

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**

**REGULARICесе PRORROGA DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO  
OFICINAS SEGURIDAD CIUDADANA E INSPECCION MUNICIPAL  
Y OFICINA DE TURISMO MUNICIPAL.**

Huépil, 09 de Abril del 2014.

**DECRETO ALCALDICIO N° 661/2014.- /**

**VISTOS:**

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) El Contrato de arrendamiento Notarial de fecha 28 de febrero de 2012, suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y la Sra. Elsa Fernández Saavedra, por inmueble para ser destinado a Oficina de Seguridad Ciudadana e Inspección Municipal.
- d) El Contrato de arrendamiento Notarial de fecha 15 de enero de 2013, suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y la Sra. Elsa Fernández Saavedra, por inmueble para ser destinado a Oficina de Turismo Municipal.
- e) La Solicitud de prórroga derivada de la administración con fecha 09 de abril de 2014, que señala ampliar contratos hasta el 31 de mayo de 2014.
- f) Los anexos de prórrogas del 09 de abril de 2014, entre la Municipalidad de Tucapel y doña Elsa Fernández Saavedra.
- g) La disponibilidad del presupuesto municipal año 2014.

**DECRETO:**

1. Regularícese los anexos por prórrogas a los contratos de arrendamiento indicados en la letra f) de los vistos, por la suma de \$130.000.- (Ciento treinta mil pesos), mensuales (01 de Marzo de 2014 al 31 de Mayo de 2014), y por la suma de \$100.000.- (Cien mil pesos), mensuales (01 de Febrero de 2014 al 31 de Mayo de 2014), a la Sra. Elsa Fernández Saavedra, Rut [REDACTED] por inmuebles ubicados en calle [REDACTED] destinado a Oficina de Seguridad Ciudadana e Inspección Municipal y ubicado en [REDACTED] Oficina de Turismo Municipal, respectivamente.
- 2.- Impútese el gasto ocasionado al Sub 22, ítem 09, Asig. 002 "Arriendo de Edificios" del presupuesto municipal año 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



**GUSTAVO PÉREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**JOSÉ A. FERNÁNDEZ ALISTER  
ALCALDE**

**Distribución:**

- ✓ Secretaria Municipal
- ✓ Depto Adm. Finanzas
- ✓ Depto de partes
- ✓ Ofc. Personal y Rem
- ✓ Archivo.

JAJA//GPL//MWA/stris.

